



LXV
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS • 2024-2027

CONCURSO:

“EL ARTE DE RESISTIR: CREACIONES CONTRA LA VIOLENCIA”

LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A
TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE
MUJERES Y HOMBRES

CONVOCA

A mujeres zacatecas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a participar en el concurso artístico "El Arte de Resistir: Creaciones contra la Violencia", con el propósito de visibilizar, a través del arte, las experiencias de las mujeres frente a las violencias y la lucha por una vida libre de ellas, conforme a las siguientes

BASES:

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar mujeres mayores de 18 años, nacidas o residentes en el estado de Zacatecas, artistas emergentes o consolidadas en cualquier disciplina convocada, organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados, se deberá presentar, un expediente que contenga los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la H. LXV Legislatura del Estado, con nombre completo y firma de la persona que realice la obra, o bien, de la organización civil o institución académica que la presenta.
2. Correo electrónico, domicilio, teléfono y copia de la credencial de elector.
3. Escrito de una cuartilla, como máximo, explicando el significado de la obra en la lucha contra las violencias.

SEGUNDA: CATEGORÍAS Y DISCIPLINAS. Las obras podrán presentarse en las siguientes categorías:
o Literatura: Cuento, poesía.
o Artes visuales: Pintura, escultura, grabado.

TERCERA: REQUISITOS DE LA OBRA.

1. Las obras deben ser originales e inéditas.
2. Temática. Las piezas deben abordar la temática de las violencias contra las mujeres o la resistencia de las mujeres frente a estas.
3. Especificaciones. Las obras literarias deberán entregarse en formato digital (.docx o .pdf) con una extensión máxima de 5 cuartillas en la categoría de cuento y de 2 cuartillas en la categoría de poesía, tipo de letra arial, tamaño 12.

En las obras visuales deberá presentarse la obra físicamente, lista para exhibición (enmarcadas o montadas), técnica libre.

CUARTA. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS. Deberán presentarse a partir del 24 de febrero de 2025 y hasta las 15:00 horas del 13 de marzo de 2025, en la oficina de la Diputada Renata Libertad Ávila Valadez, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, ubicada en el primer piso del Congreso del Estado, en avenida Fernando Villalpando, no. 320, zona centro, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; en el horario comprendido entre las 9:00 y las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Cualquier información se proporcionará en los siguientes números telefónicos: (492) 92 5 62 78 y (492) 92 2 88 13 ext. 226 y 308, así como en la siguiente dirección electrónica: www.congresozac.gob.mx

CUARTA. VALORACIÓN DE LAS OBRAS. Un jurado integrado por especialistas en arte, literatura y perspectiva de género será el encargado de evaluar las obras, considerando los criterios de originalidad, calidad técnica y profundidad en la representación de la temática.

El fallo del jurado será inapelable y se entregará a la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en un sobre cerrado.

QUINTA. PREMIACIÓN. Los resultados se darán a conocer el 20 de marzo de 2025, en el marco de la exposición fotográfica "Mujeres que Luchan", y la premiación se realizará el 25 de marzo de 2025, en el Congreso del Estado de Zacatecas a las 12:00 horas.

La ganadora del primer lugar por categoría será acreedora a un premio de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN).

SEXTA. ACUERDO DEFINITIVO. El acuerdo que tomen el jurado y la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres tendrá el carácter de inapelable y definitivo.

OCTAVA. CONSIDERACIONES ADICIONALES. Las obras participantes podrán formar parte de una exposición colectiva posterior al concurso, con previo consentimiento de las autoras.

NOVENA. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA. Todo lo relativo al Concurso "El Arte de Resistir: Creaciones contra la Violencia" que no esté expresamente señalado en esta convocatoria, será resuelto por la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de esta H. LXV Legislatura.

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases y los términos aquí descritos.

¡Te invitamos a ser parte de este espacio de creación y resistencia!

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., 21 de febrero de 2025

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PRESIDENTA
DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

SECRETARIA
DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA
DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA

SECRETARIA
DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

SECRETARIO
DIP. ROBERTO LAMAS ALVARADO

